



# VII JORNADA ANUAL DE RIESGOS

ADECUACIÓN DE LA  
GESTIÓN DEL RIESGO  
EN ENTORNOS CAMBIANTES

Madrid-25-Enero-2007

## **BIS II: PROCESOS ICAAP Y VALIDACION INTERNA**

Juan Serrano García  
Banco de España

**Madrid, 25 de Enero de 2007**

- ICAAP: Proceso interno de auto-evaluación de la adecuación del capital (Internal capital adequacy assessment process)
  - Comprende la revisión del cumplimiento del Pilar 1 y, por tanto, debe considerar la validación interna de los enfoques avanzados
- Pero el cumplimiento de las reglas del Pilar 1, incluso en enfoques avanzados no es suficiente. Las entidades además:
  - Adecuarán su gobierno interno y la gestión y el control de los riesgos a la magnitud y complejidad de los riesgos efectivamente asumidos
  - Cuantificarán el capital necesario para cubrir todos los riesgos materiales

- Suficiencia de capital:
  - Nivel global de capital adecuado al perfil de riesgos
  - Adecuada distribución del capital entre las unidades, en función de los riesgos de cada componente
  - Exceso de capital para absorber incertidumbres
- Entorno de gestión y control de los riesgos adecuado a los mismos
- Consideraciones relevantes del ICAAP:
  - Propiedad de las entidades
  - Proporcionado a su dimensión y complejidad
  - Centrado en las cuestiones y riesgos relevantes para la solvencia

- Proceso de auto-evaluación del capital: Los bancos deberán contar con un proceso para evaluar la suficiencia de capital en función de su perfil de riesgo y con una estrategia de mantenimiento de sus niveles de capital
- Proceso formal y sistemático que:
  - Relaciona capital con nivel de riesgos
  - Establece los objetivos estratégicos del capital y su mantenimiento, considerando el plan de negocio futuro
- Responsabilidad de las entidades, vigilado por la alta Dirección
- Integrado en el proceso general de gestión de los riesgos
- Comprende también elementos cualitativos

- Aspectos cualitativos (artículo 22):
  - ...cada entidad de crédito dispondrá de sólidos procedimientos de gobierno corporativo, incluida una estructura organizativa clara, con líneas de responsabilidad bien definidas, transparentes y coherentes, así como procedimientos eficaces de identificación, gestión, control y comunicación de los riesgos a los que esté o pueda estar expuesta, junto con mecanismos adecuados de control interno, incluidos procedimientos administrativos y contables adecuados.
  - Los sistemas, procedimientos y mecanismos serán completos y proporcionales al carácter, escala y complejidad de las actividades de la entidad de crédito.

- Aspectos cuantitativos (artículo 123):
  - Las entidades del crédito dispondrán de estrategias y procedimientos sólidos, eficaces y exhaustivos a fin de evaluar y mantener de forma permanente los importes, los tipos y la distribución del capital interno que consideren adecuados para cubrir la naturaleza y el nivel de los riesgos a los cuales estén o puedan estar expuestas
  - Dichas estrategias y procedimientos serán periódicamente objeto de examen interno a fin de garantizar que sigan siendo exhaustivos y proporcionales a la índole, escala y complejidad de las actividades de la entidad de crédito interesada

- Guías y principios sobre el ICAAP en las “Guidelines on the Application of the Supervisory Review Process under Pillar 2” (CP3)
- ICAAP, proceso que permite a la Dirección:
  - Identificar, medir, agregar y controlar los riesgos
  - Mantener suficiente capital en relación al perfil de riesgos
  - Establecer sistemas adecuados de gestión de los riesgos
- Estas guías se estructuran en dos grandes apartados:
  - Guías y principios de Gobierno Interno
  - Guías y principios del ICAAP

- El principio 1 del Pilar 2 es ambiguo y puede interpretarse de maneras diferentes
- Preocupación concretas:
  - Falta de claridad
  - Puede suponer recargos automáticos de capital (add-ons)
  - Se necesita una implantación flexible
  - Se necesita proporcionalidad
  - Afecta a las relaciones entre supervisores (home/host)
- Para una aplicación uniforme del ICAAP se necesita mayor diálogo en la comunidad supervisora internacional y entre supervisores y entidades.

- Gobierno interno:
  - Funciones y responsabilidades de la Dirección relacionadas con los riesgos y el capital
  - Estructura de la organización relativa a la gestión de los riesgos
- Gestión de los riesgos:
  - Cultura corporativa de riesgos
  - Política de riesgos
  - Organización de la función de riesgos
  - Herramientas de gestión de los distintos riesgos
- Auditoria interna relativa a la gestión y control de los riesgos

- Cuantificación de los riesgos
- Agregación de riesgos
- Planificación estratégica del capital
- Objetivo de capital

- Metodologías de medición de Pilar 1:
  - Riesgo de crédito
  - Riesgo de mercado
  - Riesgo operacional
- Metodologías de medición de Pilar 2:
  - Riesgo de tipo de interés
  - Riesgo de concentración
  - Otros riesgos
- Estimación de riesgos no cuantificables:
  - Riesgo de reputación
  - Riesgo de negocio
  - Otros riesgos

- Agregación simple:
  - Cálculo de los requerimientos de Pilar 1
  - Cálculo de necesidades adicionales de capital para:
    - Aspectos de los riesgos de Pilar 1 no considerados
    - Riesgos de Pilar 2
- Enfoque intermedio:
  - Posible adaptación de las metodologías de Pilar 1 en el Pilar 2
  - Consideración (parcial) del beneficio de la diversificación entre riesgos
- Modelos de capital económico:
  - Integración y medición conjunta y global de los distintos riesgos

- Diversificación entre entidades jurídicamente independientes:
  - Implica transferibilidad del capital
  - Puede afectar a los accionistas minoritarios
  - Se necesita distinguir entre:
    - Entidades en el mismo país
    - Entidades en distintos países
- Diversificación entre riesgos:
  - Para un mismo riesgo: p.e. diversificación geográfica (riesgo de crédito)
  - Entre riesgos de Pilar 1: p.e. riesgo de crédito y operacional
  - Entre riesgos de Pilar 2: p.e riesgo de tipo de interés y riesgo de reputación

- Fuentes de capital esperadas:
  - Beneficios no distribuidos
  - Ampliaciones de capital, emisión deuda subordinada,...
- Consumos de capital:
  - Plan estratégico de negocio, crecimiento esperado de la actividad
  - Cambios previstos en el perfil de riesgos
  - Operaciones singulares
  - Dividendos
  - Pruebas de tensión de los distintos riesgos
- Planes de contingencia para divergencias y acontecimientos no previstos
- Análisis desviaciones planes anteriores

- El ICAAP no implica recargos automáticos de capital para cubrir los riesgos no considerados en el Pilar 1, pero concluye en el “Objetivo de Capital”
- Objetivo de capital: capital que la entidad considera necesario mantener en la actualidad y también en el futuro proyectado en el plan de capital
- Consecuencia: si el capital efectivamente mantenido se desvía (significativamente) del objetivo de Capital, la entidad tomará medidas
- Adecuado al perfil global de riesgos, al entorno económico y competitivo y al plan estratégico de negocio
  - Pueden existir consideraciones distintas (p.e., rating deseado)
- Soportado por la planificación estratégica del capital

Definido en distintos términos:

- Nivel:
  - Absoluto
  - Exceso sobre las necesidades de Pilar 1
- Composición:
  - Tier 1, Tier 2,...
  - Otros elementos de capital disponibles (capital interno)
- Distribución:
  - Entidades jurídicamente independientes
  - Líneas de negocio o actividad

- El ICAAP se formalizará (previsiblemente) en un informe anual a remitir al Banco de España: Informe de auto-evaluación del capital (IAC)
- El BE propondrá un informe tipo que las entidades adaptarán a sus necesidades
- El informe concluirá en el objetivo de capital
- La extensión y profundidad del análisis del informe distinguirá entre:
  - entidades en enfoques estándar de Pilar 1
  - entidades en enfoques avanzados de Pilar 1
- Se consultará al sector

- **Entidades en enfoques estándar de Pilar 1:**
  - Descripción/valoración del gobierno interno, la gestión y el control de los riesgos
  - Evaluación de los riesgos de Pilar 1
  - Cuantificación de otros riesgos (podrán utilizarse opcionalmente reglas simples):
    - Análisis específico del riesgo de concentración
    - Análisis específico del riesgo de tipo de interés de balance
    - Análisis de otros riesgos materiales: liquidez, reputación, negocio
  - Agregación simple de las necesidades de capital para los distintos riesgos
  - Planificación del capital
  - Objetivo de capital

- **Entidades en enfoques avanzados de Pilar 1:**
  - Descripción/valoración del gobierno interno, la gestión y el control de los riesgos
  - Cuantificación de los diferentes riesgos
  - Agregación de las necesidades de capital para los distintos riesgos, incorporando (previsiblemente con limitaciones) el beneficio de la diversificación
  - Planificación del capital
  - Objetivo de capital
  - Específicamente:
    - Asignación de capital a las distintas áreas de negocio o actividades
    - Pruebas de tensión relativas a los modelos avanzados de Pilar 1

- El ICAAP estará integrado en el proceso general de gestión de los riesgos:
  - Distribuye el capital, en función de los riesgos de las distintas unidades
  - Permite una planificación del capital rigurosa
  - Concluye en la determinación del objetivo de capital

- Los modelos de capital económico ayudarán en la realización del ICAAP
- Las guías de CEBS no exige modelos de capital económico, pero se espera que las entidades que aplican enfoques avanzados los utilicen.
- Los actuales modelos de capital económico podrían no cumplir siempre los principios del ICAAP:
  - Modelos de capital económico: enfoque rentabilidad/riesgo, modelos de distribución del capital prefijado
  - ICAAP: ejercicio de auto-evaluación del capital necesario, finaliza en la determinación del Objetivo de Capital

- Los cálculos de Pilar 1 también incorporan criterios prudentes y análisis de escenarios:
  - Riesgo de Crédito: ajuste al ciclo de las PDs, LGDs estresadas,...
  - Riesgo de mercado: coeficiente multiplicador en modelos VaR
  - Riesgo operacional: análisis de escenarios parte modelos AMA
- A medida que aumentan las incertidumbres aumenta la prudencia en los cálculos del Pilar 1.
- 2 consecuencias importantes:
  - Las entidades y los supervisores podemos aplicar distintos niveles de prudencia y hacerlo en el Pilar 1 (en el proceso de validación interna y supervisora) o en el Pilar 2
  - Las deficiencias del Pilar 1 se pueden trasladar al Pilar 2 ?????



# VII JORNADA ANUAL DE RIESGOS

ADECUACIÓN DE LA  
GESTIÓN DEL RIESGO  
EN ENTORNOS CAMBIANTES

Madrid-25-Enero-2007